

CESSION DE PARTICIPACIONES

SEÑOR FONTANA SERAFINI Y OTROS

A FAVOR DE

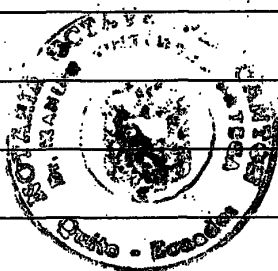
BEKY MOLINA Y OTROS

POR S/. 225.000,00

XX

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a dos de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante mí, Doctor MANUEL VINTIMILLA ORTEGA, Notario Público Octavo de éste cantón, comparecen:

Los señores: SEÑOR FONTANA SERAFINI, casado, RENZO CANCELLIER DALLA TORRE, casado, y SERAFINO PE LASSA BOERO, casado, cada uno por sus propios y correspondientes derechos; y, por otra parte los señores: BEKY MOLINA, casada, SUCENIA JARRIN, casada; INGENIERO GUSTAVO CONTRERAS OLMEDO, casado; y, MANUEL ZAFORA, celero, también cada uno por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad italiana los tres primeros e inteligentes en el idioma castellano, y, los últimos de los nombres de nacionalidad ecuatoriana, vecinos de esta ciudad, mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fé; y, dicen: Que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:- SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una



DE MANUEL

[Handwritten signature]

de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:-

P R I M E R O:- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorga-

miento de la siguiente Escritura, los señores: Sem Fontana ge-

rafini, Renzo Cancellier Della Torre y Serafino Pelassa Baero;

casados todos, de nacionalidad italiana y en sus calidades de

cedentes, la señora Beky Molina, Eugenia Jarrin, Ingeniero -

Gustavo Contreras Olmedo, casados, y, el señor Manuel Montana

Zamora, soltero, todos los últimamente mencionados ecuatorianos,

en calidad de cesionarios, todos, y cada uno comparecen por

sus propios y exclusivos derechos quienes son vecinos y residen-

tes en esta ciudad y hábiles para contratar.- **S E C U N D O:-**

ANTECEDENTES.- Los señores Sem Fontana Serafini, Renzo Cance-

llier Della Torres y Serafino Pelassa Baero, son propietario ca-

da de una de setenta y cinco participaciones acumulativas e indi-

visibles de un mil sucos cada una, en la Compañía Papeca C.

Limitada. La Compañía Papeca C. Limitada se constituyó ante

el Notario Público de la ciudad de Cuenca, señor Doctor Emilio

Feicán Garzán, el día dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta y

cuatro, se inscribió ante el Registrador de la Propiedad del

Canton Cuenca, el día primero de Marzo de mil novecientos setenta y

cuatro Junta General Universal Extraordinaria de socios de la

Compañía Papeca C. Limitada, cuya copia de Acta de dicha Junta

se agrega a la presente, autorizó a los señores Sem Fontana Se-

rafini, Renzo Cancellier Della Torres, Serafino Pelassa Baero,

para que transfirieran cada uno setenta y cinco participaciones

acumulativas e indivisibles de un mil sucos cada una, de las

cuales son propietarios a los siguientes señores conforme a

lo que se estipula inmediatamente; A).- El señor Sem Fontana

1 Serafini cede y vende a favor del señor Manuel Fontana Zamora,
2 cuarenta y cinco participaciones de un mil sucres cada una; y,
3 en favor del señor Ingeniero Gustavo Contreras Jimeno, treinta
4 participaciones de un mil sucres, cada una.- B).- El señor
5 Renzo Cancellier Della Torre, poseedor de sesenta y cinco par-
6 ticipaciones acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada
7 una, cede y vende a favor de la señora Euky Molina sesenta par-
8 ticipaciones de un mil sucres cada una, y en favor del Ingenie-
9 ro Gustavo Contreras Jimeno, quince participaciones de un mil
10 sucres cada una.- C).- El señor Serafino Palasca Esco-
11 dor de sesenta y cinco participaciones acumulativas e indivi-
12 sibles de un mil sucres cada una, cede y vende en favor de la
13 señora Eugenia Jarrin sesenta participaciones de un mil su-
14 cros cada una, y en favor del Ingeniero Gustavo Contreras Jimeno,
15 quince participaciones de un mil sucres cada una.- T E R -
16 C I O.- Con este antecedente los señores San Fontana Se-
17 rafini, Renzo Cancellier Della Torre y Serafino Palasca Esco-
18 ro, transfieren sus participaciones a favor de los señores In-
19 geniero Gustavo Contreras Jimeno, Manuel Fontana Zamora, Euky
20 Molina y Eugenia Jarrin, de conformidad a lo estipulado en la
21 cláusula anterior del presente contrato, quedando las partici-
22 paciones de la "Compañía de conformidad al cuadro que a continua-

ción de detalles.-

SEÑORES	PARTICIPACIONES
Ing. Gustavo Contreras Jimeno	60
Manuel Fontana Zamora	120
Euky Molina	60
Eugenia Jarrin	60



DOY FE DE VERDAD
 EN LA CIUDAD DE QUITO
 A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1911

C U A R T O .- Los cedentes señores : Sen Fontana Serafini, Benzo

Cancellier Della Torre y Serafino Felasco Boers, que comparecen
en esta escritura, declaran que han recibido la totalidad del
valor por las participaciones que transfieren en favor de los
señores Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo, Manuel Fontana Zamora,

Ecky Molina y Eugenia Carrán, y que se encuentran conformes -
por dicho pago.- Sirvase usted señor Notario, agregar las cláus-
ulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes
la ratifican en todas y cada una de sus partes, la misma que
ha sido elaborada por el señor Doctor Fabián Romero Oñate,

Abogado con matrícula Profesional número mil trescientos ochenta
y tres del Colegio de Abogados de Quito.- En la celebración de

la presente escritura, se observaron todos los preceptos lega-
les que el caso requiere; y leído que lo fue la misma a los se-
ñores comparecientes, íntegramente por mí el Notario, se rati-
fican.- Quedan facultados los interesados para solicitar la

inscripción de este instrumento público en el correspondiente
registro y firman conmigo, en unidad de este. De todo cuanto

doy fé.- (firmado) ilegible que corresponde al señor Sen Fonta-

na.- Cédula de Identidad número cero uno - cero ciento tres mil
ochocientos uno.- Cédula Tributaria número cero cero cero cero
cincuenta.- (firmado) ilegible que corresponde al señor Benzo

Cancellier Della Torre. Cédula de Identidad número cero tres -
cero cero veintinueve mil doscientos sesenta y nueve.- Cédula -
Tributaria número cero cero cinco mil ochocientos cuarenta y

ochos.- (firmado) Serafino Felasco. Cédula de Identidad número
cero uno - cero cero sesenta y nueve mil - doscientos noventa y
nueve.- Cédula Tributaria número cero cero cinco mil ochocientos

cinquenta.- (firmado) Rocky Molina. Cédula de "entidad número
cero tres cero cero treinta mil ochocientos veintidós - ocho.-

Cédula tributaria número cero cinco mil novecientos veinti-

séis.- (firmado) Eugenia de Cancellier. Cédula de "entidad nú-

méro diecisiete cero doscientos cuarenta y cinco mil ciento -

setenta y cinco - seis.- Cédula Tributaria número ses-cientos

veintitrés mil doscientos cuarenta y siete.- (firmado) ilegible.

que corresponde al señor Ingeniero Gustavo Contreras.- Cédula

de "entidad número diecisiete cero cero cuarenta y dos mil -

quinientos ochenta y cuatro. cuatro.- Cédula Tributaria número

cero quince mil seiscientos veinticinco.- (firmado) W. "Antena

2. Cédula de "entidad número cero uno - cero cero ochenta y

ocho mil cuatrocientos noventa y cinco - seis.- Cédula Tribu-

taria número cero cero seis mil seiscientos cuatro.- El Se-

retario, (firmado) Doctor Manuel Vintimilla "rtora.- ACTA DE JUN-

TA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCION DE LA COMPAÑIA POPULA C.

LIDA. En la Ciudad de Quesada a los siete días del mes de Junio

de mil novecientos - setenta y siete, en el local de la Compañía

situado en la Avenida Solano, sin número, se instala la presen-

te Junta Universal de socios de la Compañía Popula C. Ltda. con

la asistencia de la "mot" "afora" con Fontana Gerafini, po-

seedor de setenta y cinco participaciones de un mil sueros ca-

da una. Senor Cancellier Della Torre, poseedor de setenta y cin-

co participaciones de un mil sueros cada una, Gerafin Polanco

Goero, poseedor de setenta y cinco participaciones de un mil

sueros cada una, y, Manuel Francisco Jara, poseedor de setenta

y cinco participaciones de un mil sueros cada una, por lo tanto

se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Com-



[Handwritten signature]

penia, pudiendo instalarse la Junta conforme lo estipula el Artículo ciento-veintenta y tres, de la Ley de Compañías vigentes. Acto en calidad de "residente titular el señor Sam Fontana Serafini, y como Secretario el señor Manuel Fontana Zamora, Juntos de la misma conforme lo dispone el artículo ciento-veintenta y nueve de la referida Ley, y los estatutos propios de la Compañía.- El Presidente informa que ha convocado a esta Junta, ya que los señores Reneo Cancellier Della Torre, Serafino Polassa Zamora, y él personalmente desean transferir y ceder las sesenta y cinco participaciones de un mil sucos cada una y de las cuales cada uno es propietario en el monto indicado; por lo que pregunta a los socios si es que es en deseo adquirir dichas participaciones, quienes se manifiestan negativamente a excepción del señor Manuel Fontana Zamora, que manifiesta que es en deseo adquirir cuarenta y cinco participaciones de las sesenta y cinco que ofrece ceder el señor Sam Fontana Serafini. Los socios aceptan esta moción y en vista del derecho de preferencia que tienen y del cual renuncian, se pronuncian de la siguiente forma: El señor Sam Fontana Serafini, indica que de sus sesenta y cinco participaciones de un mil sucos, cada una, si es que los socios no se oponen, cuarenta y cinco participaciones de un mil sucos cada una, cede a favor del señor Manuel Fontana Zamora, y treinta participaciones de un mil sucos cada una al señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo, - quién se encuentra presente en la reunión.- B. El señor Reneo Cancellier Della Torre, manifiesta que si es que los socios no se oponen, es deseo de la señora Becky Molina, quien también se encuentra en la reunión el adquirir sesenta participaciones

de un mil sueros cada uno y de las quince participaciones en favor del

señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo.- El señor Sera-

fina Pelaez Boero, manifiesta que si los socios no se oponen

él transfiere sesenta participaciones de un mil sueros cada una

a la señora Eugenia Jarrin, quien se encuentra presente en la

reunión, y quince participaciones de un mil sueros cada una al

señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo.- A continuación por

unanimidad se resuelve que la transferencia se la realice como

queda indicado anteriormente por lo cual ha renunciado expre-

samente sus derechos de preferencia ya ceptan la cesión de par-

ticipaciones por lo cual se cumplirá con lo dispuesto por la

Ley, esto es elevando a escritura pública la mencionado cesión

de participaciones.- El presidente informa que con la transferen-

cia que realice tanto él como el señor Rens Cancellier Delle

Torre, y Serafina Pelaez Boero, de las participaciones, y

por tanto el capital social de la Compañía quedará como a con-

tinuación se menciona.- Señor Manuel Quintana Zamora, ciento

veinte participaciones de un mil sueros cada una, señora Ledy

Molina, sesenta participaciones de un mil sueros cada una, se-

ñora Eugenia Jarrin, sesenta participaciones de un mil sueros

cada una y señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo sesenta

participaciones de un mil sueros cada una.- A continuación los

socios manifiestan que aceptan la transferencia a favor de los

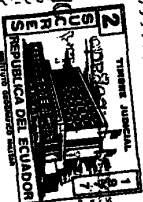
señores: Ledy Molina, Eugenia Jarrin, Manuel Quintana Zamora y

Gustavo Contreras Olmedo, quienes pasan a ser socios de la Com-

pañía desde el momento que se legalice la escritura pública

correspondiente.- A continuación el gerente pasa a considera-

ción de los socios la renuncia de su cargo para dejar en li-



[Handwritten signature]

bertad a los mismos y nombrar a los nuevos directivos de la -
 Compañía, por unanimidad es rechazada por los socios y al -
 contrario es ratificado hasta que termine el periodo al cual
 ha sido elegido, el Gerente de la Compañía acepta la ratifica-
 ción de su cargo y procede a manifestar lo siguiente:- En vir-
 ta de que el señor San Fontana Serafini, deja de pertenecer a la
 Compañía se debe proceder a nombrar al Presidente de la misma,
 para lo cual proponen el nombre del señor Ingeniero Gustavo Con-
 treras Olmedo. Los socios cruzan ideas y por unanimidad acuerdan
 que el señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo, sea nombrado
 Presidente de la Compañía, nombramiento que es aceptado por el
 Ingeniero/
 señor/Gustavo Contreras Olmedo, quien pasa a presidir la reu-
 nión.- A continuación el Gerente indica que se deben realizar -
 los trámites correspondientes para la legalización del nombra-
 miento del señor Ingeniero Gustavo Contreras Olmedo, como Pre-
 sidente.- No habiendo otro asunto que tratar el Presidente so-
 licita un receso de veinte minutos, con el fin de redactar la
 presente Acta, la misma que para ser concluida es firmada por -
 todas las presentes en unidad de acto, conjuntamente con el Se-
 cretario que certifica.- (firmado) ilegible que corresponde al
 señor Honor Councillor Della Torre.- (firmado) Manuel Fontana.
 (firmado) Eugenio de Cancellier/- (firmado) ilegible que corres-
 ponde al señor Ingeniero Gustavo Contreras Malinas (firmado)
 Dely Malina.- (firmado) San Fontana.- (firmado) Serafin Po-
 lassa.- Enmendado.- Enmendado.- Exclusivos.- Se.- Declaran.- Vigen-
 tes.- Transferencia.- Los.- Trazos.- Vale.- Entrelíneas.- in-
 geniero.- Vale.- Entrelíneas. FONTANA. Vale.-

1 **tercero ante mí, en fe de ello, confiero esta TERCERA -**
2 **COPIA, debidamente firmada y sellada, en Quito, a los 28 -**
3 **de diciembre de mil novecientos setenta y siete.-**



6 *[Signature]*
7 *[Signature]*
8 **DR. RAFAEL VINTAYALA ORTEGA**
9 **Notario - Abogado**

10 **En esta fecha senté razón sobre esta cesión de aportaciones que margen de la-**
11 **inscripción de la escritura constitutiva de FIDECA C. LTA, firma a la que per-**
12 **tenecen las aportaciones, que se encuentra bajo el No. 32 del REGISTRO MERCAN-**
13 **TIL y con fecha primero de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro.- QUITO,**
14 **8 de Enero de 1977.- El Registrador Mercantil.**

